



Expediente : 006/11

CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA CONSISTENTE EN MAQUINA DE PLANCHAR Y GRABAR, PINTURA MANUAL, COMPRESOR, TIMBRAR Y COSER PLANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+I EN PIEL Y EQUIPAMIENTO DE LA CÉLULA EXPERIMENTAL Y LABORATORIO DE MUESTRAS”.

Por la presente, se hace público, que por la Presidencia de la Fundación, por Delegación del Comité de Dirección, Órgano de Contratación de la entidad, efectuada en sesión celebrada el 20 de julio de 2.011, se ha adoptado, en fecha 2 de Noviembre de 2.011, el siguiente acuerdo respecto de este procedimiento:

“Expediente: 006/11. CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MAQUINARIA CONSISTENTE EN MAQUINA DE PLANCHAR Y GRABAR, PINTURA MANUAL, COMPRESOR, TIMBRAR Y COSER PLANA, DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE I+D+I EN PIEL Y EQUIPAMIENTO DE LA CÉLULA EXPERIMENTAL Y LABORATORIO DE MUESTRAS”.

Vista la Adjudicación Provisional realizada por el Comité de Dirección de la Fundación, en fecha 20 de julio de 2.011, a favor del licitador “PACO BAZÁN, S.L.”

Visto que por el licitador se han cumplimentado los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la contratación.

Visto que la adjudicación, para el supuesto de producirse, contaba con la autorización previa del Patronato de la Fundación, acordada en sesión de 29 de junio de 2.011.

Visto que la contratación se ha comunicado al Protectorado de Fundaciones de Andalucía, habiendo transcurrido los tres meses desde la comunicación que implican su silencio positivo.

Considerando que la Adjudicación Provisional se adecuaba a la oferta económicamente más ventajosa, conforme a la propuesta de la Mesa de Contratación designada en este expediente, con la fundamentación y valoraciones de los criterios ponderables, que el Comité hizo suyas y de las que resultaban las siguientes puntuaciones para los licitadores: COMELZ CAD CAM ESPAÑA, S.L. (Oferta Económica 28.300,00 € - 56,68 puntos, Oferta Técnica 33,70 puntos,



Garantía 12 meses) TOTAL 90,38 puntos; PACO BAZÁN, S.L. (Oferta Económica 26.735,00 € - 60,00 puntos, Oferta Técnica 38,25 puntos, Garantía 60 meses) TOTAL 98,25 puntos; BARCELÓ ATOM ESPAÑA S.A. (Oferta Económica 30.000,00 €, 0,00 puntos, Oferta Técnica 35,95 puntos, Garantía 12 meses) TOTAL 35,95 puntos.

ACUERDA

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE el contrato a la empresa "PACO BAZÁN, S.L.", en el precio ofertado de 26.735,00 € IVA excluido, la garantía de 60 meses y demás condiciones especificadas en su oferta, por ser la oferta económicamente más favorable.

Ubrique, a 2 de noviembre de 2.011"

Lo que se publicita para general conocimiento en Ubrique, a 3 de noviembre de 2.011.